

MENDOZA, 22 NOV 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 11237/2018, en las que, por Resolución N° 180/2018-CD se designó a la Arq. María Celina de CARA, en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- en la asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo", a partir del 01 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que por NOTA – CUY: 40302/2018 la Arq. De CARA solicita que, a partir del 01 de octubre del año 2018 se efectúe su designación ya que, hasta el 30 de septiembre se desempeñó en la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado con un contrato de locación de servicios generando incompatibilidad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad y la Coordinadora de Gestión de Personal del Rectorado.

Que la mencionada propuesta se justifica teniendo en cuenta que la Arq. Mariana Silvina SAMMARTINO se encuentra en uso de licencia por incompatibilidad – cargo mayor jerarquía.

Que a fs. 6 del Expediente citado, Dirección General de Ciencias Básicas detecta que por un error involuntario, la Comisión de Personal, reunida el 07 de mayo de 2018, recomienda designar a la Arq. Valeria Mónica ABRAHAM GARAY en lugar de la Arq. María Celina de CARA, en el cargo de referencia, aprobada por el Consejo Directivo en sesión del día 08 de mayo del año 2018.

Que a fs. 7 Secretaría Académica informa la rectificación del nombre de la profesional propuesta.

Que en el informe a fs. 3 la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 10 la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 9 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 13 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 14 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 12, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. María Celina de CARA cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 180/2018-CD por los motivos expuestos en el 1º y 2º Considerandos de la presente Resolución.

Resol. – CD N°

306 / 18

1 de 4

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSOLO
SECRETARIO ACADÉMICO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Designar, en remplazo de la Arq. Mariana Silvina SAMMARTINO al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. María Celina de CARA
Documento Único:	D.N.I. 23.429.472
CUIL o CUIT	27-23429472-0
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-10-2018
Hasta el	31-12-2018 y/o hasta tanto se reintegre la Arq. SAMMARTINO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 1 - MATEMÁTICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 1	
Subdisciplina: 0 7	
Especialidad: 0 0	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

Resol. - CD N° 306 / 18

DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ANÍBAL EDUARDO MIER
SECRETARIO ACADÉMICO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
AG. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	33
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	34
158	INGENIERÍA CIVIL	33
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO"
2	Docencia en "DIBUJO"
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Escalafón Personal Docente

Resol. - CD N°

306 / 18

3 de 4

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 13 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 14 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

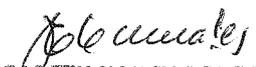
ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº **306 / 18**




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA